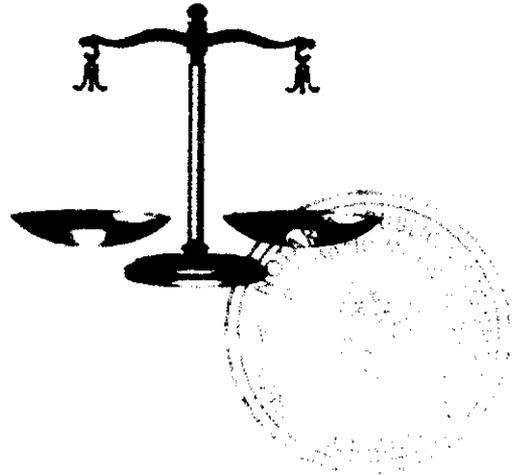


10262.01000



ESCRITURA

DE COMPRAVENTA. -

OTORGADO LA SEÑORA ADELINA FLORES VIUDA DE DIAZ.-

A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA DEBORA MOREIRA CEDEÑO,
GRISelda AGripINA MOREIRA CEDEÑO, MONSERRATE MOREIRA
CEDEÑO Y JULIO LOURIDO INDACOCHEA, EN REPRESENTACION DE
JUAN Y JOSE MOREIRA CEDEÑO, Y HERMANOS.-

Nº 76

CUANTIAS: 5/ 1.00 (UN SUCRE)

AUTORIZADA POR EL EX NOTARIO DEMETRIO ARMANDO HOYOS

EL DIA 22 DE MAYO DEL AÑO 1946

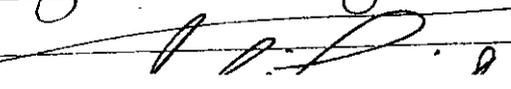
CONFERI SEGUNDA COPIA EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Marcia Bedero, representan que aceptan el contenido de esta escritura por convenir a los intereses de ellos, es decir de los compradores, estando satisfechos con las condiciones que quedan estipuladas y tambien conformes con la paz antedicha, de la cual están en posesion los adquirentes hace más de veinte años, teniendo construidos dentro de la misma un chalet y una casita que son de exclusiva propiedad de dichos compradores. Se acredita el pago del impuesto Adicional Patriótico, con el certificado que se agrega a esta escritura deida esta escritura por mi el Notario, de principio al fin y en alta voz, a presencia de los testigos instrumentales de este vecindario, mayores de edad, idóneos y condecorados por mi, doy fe, señores Arnulfo Delgado Delgado, Amos Delgado Bedero y Gerónimo Gallo Bepingua, la aprueban dichos otorgantes y ratificándose firman con excepcion de la vendedora que manifestó no saber hacerlo, firmando a su vez el testigo instrumental señor Arnulfo Delgado Delgado, con los otros testigos nombrados por mi el Notario, en unidad de acuerdo. Doy fe.

A prueba de la otorgante vendedora señora Adelina Flores Sueda de Diaz y como testigo:


 Arnulfo Delgado

Marcia D. Marcia C




Ciento sesenta y cuatro - 164
R. del E.

MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA

CERTIFICO: Que...la...señor...a...María Deboya Moreira.....
por de...UN SUOFO.....
de los impuestos ~~de~~ Adicional Patriótico, correspondientes
a...un solar urbano.....
ubicado en...esta ciudad.....
señora Adelina Flores viuda de Diaz.....
a favor de...la consignante i sus her-
doscientos sucos......
Este pago se efectuó según Aviso N°...90..., del Notario Público
donde...Don Demetrio A. Hayos......

Manta, a...22...de...mayo...de 1946.-

EL TESORERO MUNICIPAL,

[Handwritten signature]

ADO



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583



FACTURA NÚMERO: 001-002-00010032
CÓDIGO NUMÉRICO: 2015.13.08.02.000270

DOY FE: QUE LA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA, OTORGADO ADELINA FLORES VIUDA DE DIAZ A FAVOR DE MARIA DEBORA MOREIRA CEDEÑO, GRISELDA AGRIPINA MOREIRA CEDEÑO Y JULIO LOURIDO INDACOCHEA, EN REPRESENTACION DE JUAN Y JOSE MOREIRA CEDEÑO, Y HERMANOS, SIGNADA CON EL NUMERO 76, DE FECHA VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS, CELEBRADA ANTE EL EX NOTARIO SEÑOR DEMTRIO ARMANDO HOYOS, QUE CONSTA DE TRES FOJAS UTILES, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA, QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO, SIENDO ESTE EL SEGUNDO TESTIMONIO, SOLICITADO POR JUVENAL WASHINGTON VEGA MERO CON C.C. No.130251862-4, QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS VEINTICINCO DIAS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

[Handwritten signature]

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



.....
Patricia Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Factura: 001-002-000010032



20151308002O00270

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151308002O00270

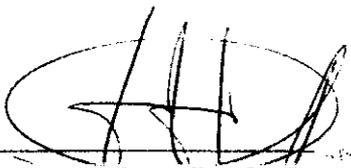


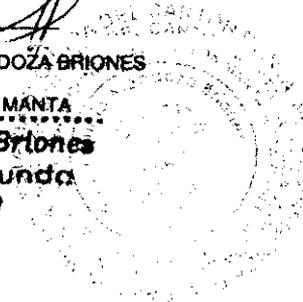
NOTARIO OTORGANTE:	MDEMETRIO ARMANDO HOYOS NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEGUNDA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VEGA MERO JUVENAL WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302518624
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-1946
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUVENAL VEGA MERO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	130251862-4

OBSERVACIONES:	ESCRITURA NÚMERO 78 DE FECHA 22 DE MAYO DE 1946 EN TRES FOJAS ÚTILES,
----------------	---


NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Número de Repertorio:

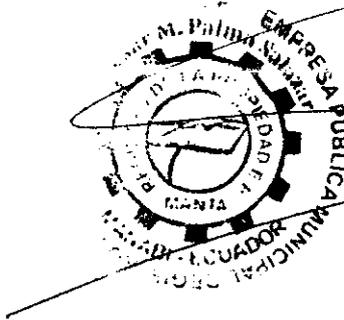
1946

359

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Julio de Mil Novecientos y Seis se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato **COMPRAVENTA** en el Registro de COMPRA VENTA de tomo 1 de fojas 38 a 38 con el número de inscripción 163 celebrado entre: ([FLORES ADELINA en calidad de VENDEDOR], [MOREIRA CEDEÑO MARIA DEBORA en calidad de COMPRADOR], [MOREIRA CEDEÑO GRISELDA AGRIPINA en calidad de COMPRADOR], [MURILLO CEDEÑO MONSERRATE en calidad de COMPRADOR], [MOREIRA CEDEÑO JUAN BAUTISTA en calidad de COMPRADOR] [MOREIRA CEDEÑO JOSE AGUSTIN en calidad de COMPRADOR]).

July



Ab. Cesar M. Palma Salazar
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE
MANTA EP

CH. 1026201000

